



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DIFERENTES PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL (C2) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

En el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos núm. 196, del día 14 de octubre de 2021, se publicaron las bases de la convocatoria citada, aprobadas por resolución de la Presidencia en funciones de la Diputación núm. 6.426, de 7 de octubre de 2021, habiéndose advertido la omisión de algún dato en aquellas.

Mediante resolución de la Presidencia núm. 7385, de 5 de noviembre de 2021, se resuelve rectificar, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los errores advertidos en la convocatoria referida en el encabezamiento, al haberse omitido el centro de trabajo y requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes de varios de los puestos convocados:

– 11 puestos de auxiliar de carreteras, de los cuales todos tendrán centro de trabajo en Burgos capital, a excepción de los puestos 2.10.8 y 2.10.12 con centro de trabajo en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

– 6 puestos de maquinista-conductor, de los cuales todos tendrán centro de trabajo en Burgos capital a excepción de los puestos 2.10.32 y 2.10.33, con centro de trabajo en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, exigiéndose como requisito de participación ser titular u ocupar de forma definitiva en la Entidad plaza/puesto de auxiliar de carreteras y estar en posesión de los carnets de conducir de las clases B y C.

– 2 puestos de personal de oficios varios Clunia, exigiéndose como requisito de participación ser titular u ocupar de forma definitiva en la Entidad plaza/puesto de personal de oficios del subgrupo de titulación C2.

Habida cuenta que la referida subsanación tiene carácter sustancial, se concede nuevo plazo de presentación de instancias de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Asimismo, el plazo de interposición de posibles recursos contra las bases de la convocatoria se entenderá ampliado, al iniciarse un nuevo plazo desde la publicación aludida.

En Burgos, a 15 de noviembre de 2021.

El secretario general,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel